

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**20190079100**

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *María Celina Cardona.*
Demandado: *Hector Orlando Gonzalez.*

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y, en aras de realizar la audiencia que estaba programada para el próximo 7 de mayo, el despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 443 del C.G.P.,

RESUELVE:

- 1.- Señalar la hora de las 11:30AM del día 08 del mes de JUNIO del año 2021 para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.
- 2.- Se previene a los extremos en litigio para que adicionalmente a las recomendaciones descritas en el auto calendado el 24 de marzo de 2021 a través del cual se citaba a la audiencia antes referida, conforme las disposiciones contempladas en los artículos 5, 43 y 44 del C.G.P., tengan **TOTAL DISPONIBILIDAD** de tiempo y espacio que propendan para que la audiencia se celebre en debido respeto.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez
SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e38cf5983750b40ce7dfd9ec5145f4f109841dd51b45402ec0d8e82546e7c66**
Documento generado en 05/05/2021 04:20:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>